

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 0114-2012

Los Olivos, 2 de Abril de 2012.

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N° 1065-2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, la Resolución de Alcaldía N° 110-2012, de fecha 27 de marzo de 2012, F.U.T. N° I-0007157-2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1065-2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, se resolvió, entre otros designar en el cargo de Sub Gerente de Logística, Funcionario Nivel F-1, al Abog. Niky Eloy Espinoza López;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 110-2012, de fecha 27 de marzo de 2012, se declaró procedente, en vías de regularización, lo solicitado por la servidora Abog. Mariela Judith Silva Monzón; en consecuencia se concedió Licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones por el término de 90 días calendarios computados a partir del 01 de Abril de 2012 hasta el 29 de junio de 2012, conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente;

Que, el Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. El Art. 82° del mismo cuerpo normativo señala que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma las funciones de Jefe de la Oficina de Ejecutoría Coactiva y se encargue de la Sub Gerente de Logística;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 02 de Abril de 2012, la designación al Abog. NIKY ELOY ESPINOZA LÓPEZ en el cargo de **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 1059-2011; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 02 de Abril de 2012, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE EJECUTORÍA COACTIVA**, Funcionario Nivel F-2, al Abog. NIKY ELOY ESPINOZA LÓPEZ, al encontrarse vacante el cargo titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a partir del 02 de Abril de 2012, en el cargo de **SUB GERENTE (e) DE LOGÍSTICA**, al Funcionario Nivel F-2, al Abog. NIKY ELOY ESPINOZA LÓPEZ, con retención de su cargo titular de **JEFE DE LA OFICINA DE EJECUTORÍA COACTIVA**.

**ARTÍCULO CUARTO.- PROCEDER** a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE Prensa e Imagen Institucional, OFICINA DE EJECUTORÍA COACTIVA, SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO  
ALCALDE